

Vecunienses hoc munierunt

D. Miguel Unzueta

Diputación Foral de Bizkaia

D. Fernando Fernández

Universidad Complutense de Madrid

Bekuniarrek hau eraiki zuten

The Vecunienses built this

1. INTRODUCCIÓN

El conocido jesuita vallisoletano Gabriel de Henao (1612-1704) dejó escrito en el tomo 2 de las *Averiguaciones...*¹:

«En el Señorío de Vizcaya, en el camino Bilbao á Gática, en el distrito de Axpolueta, al pie de una gran peña, por la parte que cae al camino, hay unas letras de antigüedad romana, y la gente de la tierra piensa encerrarse en ellas algún alto secreto, bien, que su poca curiosidad había casi olvidado el puesto, cubierto de piedras y céspedes, cuando yo allí estuve. Echase de ver que fué abierta á pico aquel camino, porque se pasa por enmedio de dos bien cerradas peñas, la una muy alta; la otra, en la cual están las letras, no tanto; por la parte que no es camino, corre un apresurado arroyuelo, también encañado por las quebraduras de aquellos peñascos, que con su agua muelen dos molinos en aquel sitio. El Rótulo Latino dice;

VECUNIENSES HOC MUNIERUNT.

No es fácil acertar, qué gente sea esta. Si de la igualdad de nombres hemos de valernos, serían los de Begoña, nombre de la treinta y seis Anteiglesia de Vizcaya con título de *Santa María*, porque aunque ahora el término de esta Anteiglesia, vecina á la villa de Bilbao, está muy distante del de Axpolueta oí á algunos que se extendía antiguamente aún hasta Zondica. Si esta nuestra conjetura fuese admitida, se califica la antigüedad de los begoñeses aun en tiempo de los Romanos, cuyos caracteres son los de la peña».

Sobre la mencionada inscripción va a versar el contenido de la presente comunicación.

2. ALGUNOS DATOS SOBRE GABRIEL DE HENAO

Es indispensable, antes de comentar el texto, señalar algunas características de la personalidad y la obra de G. de Henao². Fue teólogo, profesor -sobre todo en Salamanca- de Humanidades, Filosofía, Teología y Sagrada Escritura y, muy sumariamente y sin entrar a fondo en motivaciones estrictamente ideológicas, decidió escribir acerca de las Provincias vascongadas por varias razones:

¹ G. de Henao, *Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria*, tomo 2, Salamanca, 1691, p. 123. Cf. la nueva edición corregida por M. Villalta, Tolosa, 1894 (ed. facsímil, Bilbao, 1980, tomo 2, pp. 124-5). Traduce la inscripción como «Los Vecunienses aderezaron esto», añadiendo que G. de Henao interpreta que los begoñeses la escribieron.

² Aquí seguimos principalmente los datos ofrecidos por A. E. de Mañaricúa, *Historiografía de Vizcaya. (Desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao, 1971 -versión corregida y aumentada, Bilbao, 1973-. Téngase también en cuenta el trabajo de F. Fita sobre G. de Henao en *BRAH* 34, 1899, pp. 164-72.

A. En una localidad guipuzcoana había nacido san Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía en la que profesaba.

B. Dicho santo había tenido además ascendencia vizcaína y alavesa.

C. También debió de haber sido determinante el hecho de que don Gabriel impartiera clases como maestro en el colegio jesuita de San Andrés (Bilbao), el cual había sido fundado en 1604³. Tanto es así que, como consecuencia de su estancia en Bilbao, en 1637 publicó, aunque sin firma y quizá no de su entera autoría, el primer trabajo que dedicó a Vizcaya⁴, el cual se componía de cuatro disertaciones:

- Sobre si la *lengua cantábrica* fue la lengua patria y vernácula de toda España (concluyó que el origen estuvo en Tubal y que dicha lengua fue común también entre los antiguos galos).
- Sobre si Vizcaya fue vencida por otros pueblos (incluye a Vizcaya entre los cántabros e incluso recoge el famoso y supuesto desafío romano-cántabro en Roma, del que en las *Averiguaciones...* no admitirá su autenticidad)⁵.
- (No interesa directamente a nuestros propósitos).
- Sobre las antigüedades de Bilbao, recogiendo noticias de los falsos cronicones.

La *Vizcaya ilustranda* fue el embrión de las *Averiguaciones...*, que tardaron 52 años en darse a la imprenta en su primera parte⁶ debido a que, mientras, G. de Henao se mantuvo ocupado en otras tareas (publicó obras teológicas entre 1652 y 1676), aun sin dejar totalmente de lado su preocupación histórica, motivo por el cual fue al mismo tiempo realizando diversas anotaciones.

G. de Henao pensó escribir las *Averiguaciones...* en cuatro libros, el último de los cuales quedó sin imprimir y el segundo y tercero se publicaron en un solo volumen. De cualquier manera, y aunque la mención del epígrafe se realiza en el tomo 2, será principalmente el 1 el que nos interesara para enmarcar el análisis de la inscripción, ya que trata de los «sucesos de los cán-

³ Consta que a partir de 1636 era profesor allí de Gramática.

⁴ *Vizcaya ilustranda*, Zaragoza, 1637.

⁵ Dicha rectificación, aunque no es imposible un cambio de postura con el paso de los años, es uno de los datos que, sumado a otros -algunos salidos de la pluma del propio G. de Henao-, nos hacen pensar en una autoría compartida de *Vizcaya ilustranda*.

⁶ Incluso reconoció que la obra se bosquejó, se empezó a redactar y fue grandemente trabajada ya en edad juvenil, procurando perfeccionarla en la ancianidad. Señala, a este respecto, que desde el año 1636 tuvo en sus manos el manuscrito de las *Bienandanzas e Fortunas* de Lope García de Salazar.

tabros desde la primera población de España hasta la venida de los Godos a ella».

3. HISTORIOGRAFÍA ACERCA DEL EPÍGRAFE

Los comentarios sobre la inscripción han sido hasta la fecha muy escasos y en general lacónicos.

A.- En el último cuarto del siglo XVIII, J. R. de Iturriza señaló, al hablar de Lujua -localidad situada en el camino de Bilbao a Gatica-, que

«contiguo á los dos «*molinos*» de Achibolueta hay una peña abierta á pico de martillo, en la cual se leen con caracteres romanos estas palabras : *Begunienses. HIC. Munierunt*».⁷

B.- En el *Diccionario Histórico de la Real Academia de la Historia* de 1802 se indica que en Lujua⁸ hay 88 molinos,

«y junto á dos que están en la barriada de Azpulueta en una peña abierta á pico se lee la inscripción latina siguiente:

VECUNIENSES HOC MUNIERUNT.

Pretenden los del país que los *vecunienses* son los de *Vealse*, esto es, los del barrio de abaxo; porque *ve* o *vea* en vascuence es lo de abaxo, y *obe* barrio. Otros quieren que los *vecunienses* sean los de Begoña⁹.

C.- En una obra publicada en el año 1832, J. A. Ceán-Bermúdez¹⁰ señaló, hablando en presente, que en Gática (*sic*), en el terreno de su jurisdicción llamado de *Axpoleta* (*sic*), había un trozo de camino romano abierto a pico en una gran peña, en el cual tenía grabada en una piedra la inscripción

VECVNIENSES
HOC. MVNIERVNT,

⁷ J. R. de Iturriza, *Historia General de Vizcaya*, ed. de La Gran Enciclopedia Vasca, vol. 2, Bilbao, 1981, p. 373. Hay variantes en dicho texto según el manuscrito que se consulte (existen hasta 28 copias manuscritas). El primero fue publicado en Barcelona en el último cuarto del siglo XIX aunque J. R. de Iturriza lo terminó de escribir en 1785. En la edición de Bilbao, 1967, que contiene prólogo, notas e índices de Á. Rodríguez Herrero y que se basa en la copia 25ª (que data de entre 1793 y 1795), A. de Trueba hizo algunas anotaciones, y así en el vol. 1, p. 309, en el texto que nos interesa, dejó escrito que hacia el año 1860 desapareció la inscripción ya que la roca donde estaba fue cedida a un cantero para sacar piedra.

⁸ Pronunciado *Luiua*, sobre el cual J. R. de Iturriza señalaba *Luxua* o *Lucua*, que denota *bosque* (cf. Gorostiaga, *BRSVAP* año 9, 1953, p. 212).

⁹ *S. v. Luxua*, artículo firmado por González Arnao.

¹⁰ J. A. Ceán-Bermúdez, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á las Bellas Artes*, Madrid, 1832, p. 171.

por lo cual algunos *modernos anticuarios* habían deducido que Gatica se llamó *Vecunia en lo antiguo*, y que debió de pertenecer a los autrigones. Según dicho autor, el camino iba desde Bilbao a la anteiglesia de Gatica.

D.- A fines del siglo XIX, E. Hübner consideró sospechosa su autenticidad.

E.- A últimos de los años 20 del siglo XX, G. de Balparda recogió y comentó brevemente el texto de G. de Henao¹¹, encuadrándola plenamente en el desarrollo histórico de época romana de Vizcaya. Señala G. de Balparda que G. de Henao refería haber visto la inscripción y que no se conservaba, añadiendo el dato de que E. Hübner la consideraba sospechosa.

F.- Ni A. Aguirre ni J. de Ybarra, sin embargo, la nombraron en sus obras de los años 50 más representativas para el tema que tratamos¹².

E.- J. M. Ugartechea y Salinas se hizo eco de su existencia en los años 60, extrayendo la información de J. A. Ceán-Bermúdez¹³.

F.- Y los que más se han extendido acerca de ella han sido A. Rodríguez Colmenero y M. Covadonga Carreño¹⁴ Estos últimos autores, que dan el epígrafe como auténtico y desaparecido, consideran que

«conmemoraba, sin duda, la ejecución de un tramo de vía romana o la apertura de uno de sus pasos difíciles»¹⁵,

y piensan que se trata de un epígrafe viario. Además, se extienden en consideraciones ya adelantadas por G. de Henao acerca del término *vecunienses*. Éste escribió (transcribimos de nuevo):

¹¹ G. de Balparda, *Historia crítica de Vizcaya y de sus Fueros*, t. 1, Madrid, 1929, p. 96: (Los begoñeses la escribieron).

¹² Cf., por ejemplo, A. Aguirre, «Arqueología vizcaína», *Zumárraga* 2, 1953, pp. 55-65, *idem*, *Tumbas antiguas, ajuares, inscripciones sepulcrales*, Bilbao, 1957, J. de Ybarra, «Lo romano en Vizcaya», *Zumárraga* 4, 1955, pp. 11-43 e *idem*, *Catálogo de monumentos de Vizcaya*, 2 vols., Bilbao, 1958.

¹³ J. M. Ugartechea y Salinas, «Notas sobre estelas, lápidas e inscripciones funerarias vizcaínas», *AEF* 19, 1962;_

¹⁴ A. Rodríguez Colmenero, M. Covadonga Carreño. «Epigrafía Vizcaína. Revisión, nuevas aportaciones e interpretación histórica», *Kobie* 11, 1981, pp. 128b, 131a, 153 y 157b. Con la misma fecha se publicó el estudio de S. Crespo Ortiz de Zárate, «Las fuentes epigráficas de Vizcaya en época romana», *LD* 21, vol. 11, 1981, pp. 201-10, que no la tuvo en cuenta. Sin duda la autoridad de E. Hübner ha pesado en gran parte de los investigadores del siglo XX., p. 166

¹⁵ *Op. cit.*, p. 128b. Cf. *op. cit.*, p. 131a: «... a la vista del relato de Balparda y del cúmulo de datos verosímiles que transmite, creemos que habrá que darla ciertamente como auténtica, aunque perdida», y *op. cit.*, p. 153a: «Ninguna contradicción interna invalida su contenido, ya que epígrafes de esta naturaleza son frecuentes a lo largo de las calzadas romanas y nada se opone a que por el lugar, aunque con dirección que todavía no hemos podido determinar, cruzase una vía romana que, posiblemente, procedía de las Encartaciones, cruzando la ría en Portugaleta mediante barca, prolongándose a través de Gatica, lugar de nuestra referencia, hasta Forua». Es poco convincente apoyarse en G. de Balparda cuando la fuente original es G. de Henao.

«No es fácil acertar, qué gente sea esta. Si de la igualdad de nombres hemos de valerlos, serían los de Begoña, nombre de la treinta y seis Anteiglesia de Vizcaya con título de *Santa María*, porque aunque ahora el término de esta Anteiglesia, vecina á la villa de Bilbao, está muy distante del de Axpolueta oí á algunos que se extendía antiguamente aún hasta Zondica».

Piensen también A. Rodríguez y M. Covadonga que lo más novedoso de la inscripción es que nos pone sobre la pista de la existencia

«de una comunidad étnico-política denominada así, sea de carácter urbano o eminentemente rural, como parece más probable. Esto aclara el hecho de que, como era de esperar, la estructura gentilicia de los habitantes de estas tierras vizcainas no se diferenciaba de la de sus vecinos del sur y oeste, siendo los equivalentes de la *gentilitas clan* y *civitas* (pequeña comarca organizada en torno a un núcleo principal), amén de la familia, los núcleos esenciales de su organización. Nos encontraríamos aquí, por lo tanto, con el testimonio de la existencia de una *civitas* que las fuentes textuales no mencionan»,

lo que, como dicen, no es óbice para su posible existencia. Finalmente, se decantan por que fuera una *civitas* y no un *gentilitas* debido a

«su posible extensión territorial, si es que fuese dado poner en relación el actual topónimo de Begoña, *Begonia* en la edad media (...) y posiblemente *Becunia* en la antigüedad»¹⁶.

Establecido que fuese una *civitas*, señalan que es plausible que hubiera controlado

«la mayor parte de las tierras contiguas a la margen derecha de la ría, desde la actual Begoña hasta el mar»,

y que por encima de ella y otras *civitates* similares

«se extendería la denominación de *Varduli* en el siglo I y *Autrigones* a partir del siglo II».

¹⁶ *Op. cit.*, p. 153. Para ir allanando el terreno de la equivalencia toponímica, ya en la p. 153a señalaban lo novedoso de la «mención de los *Vecunienses* o *Becunienses*». Sobre la documentación de la Edad media, el texto es de 1162 y hace referencia a *unum collazum in Begonia*, cf. G. de Henao, *Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria*, tomo 1, Salamanca, 1689, caps. 64-5, pp. 139-88, citado por A. E. de Mañaricúa, *Historiografía de Vizcaya. (Desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao, 1971, pp. 200-1 -versión corregida y aumentada, Bilbao, 1973-.

4. DETERMINACIÓN DE LA AUTENTICIDAD Y ROMANIDAD DEL EPÍGRAFE

Visto el texto de G. de Henao, habiendo conocido algunos rasgos generales acerca de dicho autor y su obra y después de señalar lo que han opinado y argumentado los más destacados autores que se han ocupado del epígrafe, conviene dejar zanjada la cuestión de su autenticidad o falsedad y su encuadre o no en época romana.

- En primer lugar, es preciso volver a don Gabriel. Él fue, a fines del siglo XVII, el que dio a conocer la inscripción, lo que en principio puede resultar extraño, ya que como apasionado erudito vascófilo de su tiempo era ferviente defensor del vascocantabrisimo -aunque admitía que las Provincias vascongadas no constituyeron ellas solas toda la antigua Cantabria- y no dudaba incluso en afirmar que los vascos se mantuvieron independientes, siendo prueba de ello, en su opinión, la conservación del eusquera¹⁷.

Es verdad, por otra parte, que él consideró «suficientemente probable» la autenticidad de una supuesta lápida funeraria de una sierva de Dios llamada Vilella, datada en la era 115 (año 77 d. C.), es decir, en época flavia, y que se decía hallada en Munguía¹⁸. Mas hay que señalar que éste era un testimonio que le servía para probar la temprana presencia del Cristianismo en Vizcaya, que en sus intereses era un asunto más importante que el hecho -paradójicamente imposible para él- de un dominio romano en el País vasco.

Por otra parte, su honradez intelectual -independientemente de aciertos o errores- se colige de varios detalles.

A.- El más general es que reconoce que las *Averiguaciones...* no es una obra de historia. Él trató de «averiguar», de investigar, no de ofrecer «una narración seguida y fácil de leer del pasado»¹⁹.

B.- Otro muy revelador es que a pesar de su defensa de la independencia de los vascos en la Antigüedad no tuvo reparo en recoger en su obra la inscripción rupestre que nos ocupa y la de la sierva Vilella, y asimismo entró en la discusión acerca del emplazamiento de la *colonia Flaviobriga* nombrada

¹⁷ G. de Henao, *Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria*, tomo 1, Salamanca, 1689, caps. 64-5, pp. 139-88, citado por A. E. de Mañaricúa, *Historiografía de Vizcaya. (Desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao, 1971, pp. 200-1 -versión corregida y aumentada, Bilbao, 1973.

¹⁸ Tomo 1, pp. 218-22. La inscripción la mencionaba ya el apostillador de las *Bienandanzas e Fortunas* en el código de Mieres, y el primer autor que la dio a la imprenta fue A. Venero (1541). Decía supuestamente el epígrafe: HIC IACET CORPUS VILELLAE SERVAE IESUCHRISTI. OBIIT HERA CXV. Aunque ya A. de Morales (1574-1586) la condenó, en 1789 seguía defendiéndola J. A. Llorente (cf. A. E. de Mañaricúa, «La inscripción de Sempronia (Morga)», *Estudios Vizcaínos* 5, 1972, p. 66).

¹⁹ Mañaricúa, *op. cit.*, p. 202. Tomo 1, pp. 188-207.

por Plinio y Ptolomeo, sopesando las posibilidades de que estuviera enclavada en Bermeo, Bilbao, Orduña, Portugalete o Castro-Urdiales²⁰, lugares todos vascocántabros en su esquema. En este sentido, es así como se entiende mejor el hecho de que se haya dicho de G. de Henao, correctamente, que «recoge todo tipo de mitos, junto a una abundante documentación»²¹.

Dejamos a don Gabriel y saltamos en el tiempo hasta los años 80 del siglo XX. A. Rodríguez Colmenero y M. Covadonga Carreño dejaron escrito que epígrafes como el nuestro «de esta naturaleza» eran frecuentes a lo largo de las calzadas romanas y que nada se oponía a que por el lugar pasase una vía romana²². Sin embargo, no hicieron una exposición, ni siquiera referencial, de epígrafes similares al nuestro. Es lo que ahora vamos a tratar de realizar nosotros, aunque antes habrá que anotar las características actuales del lugar en donde estuvo situada la inscripción.

En nuestros días no queda resto alguno del epígrafe ni del trazado antiguo del camino; la carretera que se pasa hoy es de mediados del siglo XX y aprovecha el trazado de la antigua. Los vecinos nos dieron referencias de que el camino antiguo estaba abierto en el monte a modo de semitúnel tallado en la roca y colgado sobre el río, por lo que fue volado con el objeto de ampliar la carretera, ya que resultaba impracticable tanto para carros como para coches.

5. PARALELOS EPIGRÁFICOS

Como un asunto preliminar del presente apartado es conveniente señalar que en los miliarios, cuando se habla en ellos de *restituit*, *refecit*, etc., casi siempre aparece la formulación en nominativo²³, como en nuestra inscripción rupestre, que vendría a ser una réplica modesta de las formulaciones imperiales de los miliarios, señalando en ambos casos los benefactores de las obras en cuestión. Además, es pertinente anotar que en varios miliarios se alude a que se procedieron a restauraciones por el mal estado de vías y puentes debido al paso del tiempo (*vetustate temporis conlapsos*²⁴) y más raramente por ría-

²⁰ Tomo 1, pp. 188-207.

²¹ F. García de Cortázar, M. Montero, *Diccionario de Historia del País Vasco, A-H*, vol. 1, San Sebastián, 1983, p. 412.

²² *Op. cit.*, p. 153a.

²³ Véase J. Vives, *Inscripciones latinas de la España romana. Antología de 6.800 textos*, Barcelona, 1971, p. 209.

²⁴ Por ejemplo, cf. el miliario de Domiciano en la vía denominada *Pisoraca-Flaviobriga*. La formulación es parecida en el arreglo de otro tipo de obras, así *ILS 5760: res publica/ populusq. Corfini/ ensis formam aquae/ ductus vetustate/ corruptam d. d. refecit* (de Castelvecchio, donde estuvo *Superaequum Paelignorum*, en cuyo caso parece que el acueducto corfiniense atravesaba el *agrum* de los vecinos *superaequos*).

das o borrascas invernales, dándose en algunos el nombre de quién se ocupó (*curante*) de hacer la obra. Anotado esto, vayamos con algunos paralelos:

A- Sin salirnos de la Península ibérica, un primer ejemplo lo tenemos en una inscripción rupestre que proviene de Numão (Vila Nova de Fozcôa), por tanto, del antiguo *Conventus Scallabitanus*²⁵. La inscripción, que se fecha hacia mediados del siglo II d. C., se sitúa en la fractura de un afloramiento granítico junto al camino antiguo que daba acceso al cabezo donde estaba el castillo medieval de Numão, en cuyo lugar con anterioridad existió posiblemente un asentamiento romano (al menos han aparecido materiales de dicha época). El soporte no fue preparado de ninguna manera para acoger la inscripción, la cual ocupa una superficie aproximada de 25/30 cms. de altura x 75 de anchura²⁶ y dice:

A(s)ANIANC(enses) . VIA(m) / FECERVNT,

es decir,

«Los as(s)ananc(enses) construyeron la vía».

F. Patrício dice que es evidente que hace referencia a una *via vicinalis*, la cual pudo empalmar en Freixo de Numão con una *via publica*, y que el epígrafe presupone un lugar llamado *As(s)anancum* que pertenecería o bien a la *civitas* de los *banienses* o, más probablemente, a la de los *meidubrigenses*.

B- En la Península itálica son varias las inscripciones rupestres que hacen referencia a vías, las cuales se localizan en el centro y en el norte y reseñan la mejora de una determinada comunicación debido a la intervención humana²⁷. En algunos casos no faltan anónimas aclamaciones al que trazó la calzada:

Virum bonum, qui banc via(m) consiliavit !²⁸

esto es,

“Bravo hombre el que ideó esta vía”.

²⁵ *CIL* II 5028, corregido en F. Patrício Curado, «Inscrição rupestre de Numão (Vila Nova de Fozcôa)», *FE* 11, 1985, nº 48, con bibliografía. Véase también J. Alarcão, *O Domínio Romano em Portugal*, Lisboa, 1988, II-1 51 fig. 105, y J. d'Encarnação, «Panorâmica e problemática geral da epigrafia rupestre em Portugal», en A. Rodríguez Colmenero, L. Gasperini (eds.), *Saxa scripta*, La Coruña, 1996, p. 271.

²⁶ Las letras tienen una altura, en la primera línea, que va de los 14, 5 cms. hasta los 12, y en la segunda de los 13 a los 10.

²⁷ Véase L. Gasperini, «Inscrizioni rupestri di età romana in Italia» en A. Rodríguez Colmenero, L. Gasperini (eds.), *Saxa scripta*, La Coruña, 1996, p. 315, con bibliografía.

²⁸ L. Gasperini, *Inscrizioni latine rupestri nel Lazio I (Etruria meridionale)*, Roma, 1989, E 32.

Ejemplos en los que se utiliza un adjetivo demostrativo –no pronombre, como en nuestro caso- en inscripciones no rupestres son, entre otros, los siguientes:

ILS 5760: [h]anc viam.

ILS 5913: in his borreis privatis (de Roma).

ILS 5998: cippi bi finiunt/ hortos Calyclan./ et Taurianos (de Roma).

ILS 6006: per banc/ viam fundo/ C. Marci. C. I./ Phileronis/ iter actus/ debetur.

ILS 6029: hortulus hic Vari est opus Alcinoi.

En la Península ibérica, por ejemplo:

HEp. 1, 401: s(itus) b(oc) s(epulchro) (de Riaño, León).

6. ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DEL EPÍGRAFE

- **Vecunienses**: *-(i)enses* es una terminación propia del nom. plural de los gentilicios romanos. Lo anterior, *Vecun(i)-*, parece ser la raíz temática de una localidad denominada **Vecunia*; dicha formación es muy corriente en NNL (nombres de lugar) del norte de España. Vamos a exponer algunos ejemplos:

+ El más claro, muy probablemente, es el caso de *Bedunia*, ya que, aparte de aparecer como NL a 7 millas de Astorga en la vía de *Asturica Augusta* a *Emerita Augusta* en la polémica placa III del Itinerario de Barro²⁹, se nombra en el Itinerario de Antonino (439) como *Bedunia* y tenemos también su correspondiente forma gentilicia de gen. plural *-Bidunien(sium)*, *ILER 1781a*- en una inscripción terminal hallada en Castrocalbón (León) que delimitaba el terreno de la *civitas* mencionada y los *prata* de la *Cobors IIII Gallorum*³⁰, y además existe el NL actual *Bedoña* (Guipúzcoa), que es su regular evolución fonética. Es interesante señalar que dicho lugar lo recogía el *Diccionario de la RAH* de 1802 como situado en una *altura costerosa*³¹, es decir, un emplazamiento como el de nuestra Begoña.

+ El valle cántabro de *Iguña*, en la cuenca del Río Besaya, se ha hecho descender de unos posibles *(D)kuniakoi (sic)*³², puestos en relación con los *koniakoi* que nombra Estrabón III, 3, 8 en el área del nacimiento del Ebro y

²⁹ Véase *ILER 1778*.

³⁰ Se intentaba una reconstrucción *civitate/m Bidunien/sem* en *ILS 5969: civitas Bidunein[sis]* (p. 610a).

³¹ Artículo firmado por Abella, t. 1, ed. de Bilbao, 1968, p. 158. Poseía una construcción religiosa dedicada a Santa Eulalia.

³² J. M. Solana, *Los cántabros y la ciudad cántabra de Iuliobriga*, Santander, 1981, p. 32. Cf. A. Tovar, *Cantabria prerromana*, Santander, 1955, p. 16: «habitantes de las alturas», y E. Peralta Labrador, *Los cántabros antes de Roma*, Madrid, 2000, p. 123a *I-cuniacoi*.

que E. Peralta propone como posibilidad que haya que situarlos en los valles de Valderredible, Manzanedo y Zamanzas³³ De la forma griega *koniakoi* hay que suponer una latina **coniaci*, igual que se habla en griego de *keltikoi* (p. e., Ptolomeo II, 5, 6) y *keltoi* (Estrabón III, 4, 6), y en latín de *celtici* (p. e., Plinio IV, 20, 111) y *celtae* (Plinio III, 2, 8). Esto quiere decir que, así como los *keltikoi* y los *celtici* parecen ser considerados por las fuentes como “celtizados”, los *keltoi* y los *celtae* son tomados propiamente como celtas. Si se aplica este razonamiento a *koniakoi* (**coniaci* en latín), no hay ni siquiera que suponer la existencia de unos *kónioi* (**conii* en latín), pues como tal están atestiguados en Polibio (X, 7, 5). Un posible NL emparentado lejanamente desde el punto de vista lingüístico puede ser *Koúneos*, *cuneos* en latín. = gr. *σπέν* “cuña” (Str. III, 1, 4), lugar ya visitado por Artemidoro de Éfeso, que es el accidente geográfico *Cuneus* que Plinio IV, 116 menciona entre el *Sacrum Promontorium* y el *oppidum* de *Ossonoba*, y que A. García y Bellido identificó con la parte meridional del Algarve que termina en el Cabo de Santa María³⁴.

En cuanto a la etimología de la raíz, vemos poco probable la que suponía A. Tovar, es decir, **gon(n)-*, que sería preindoeuropea y estaría relacionada con muchos NNL vasco-navarros, entre ellos *Güeñes* (Vizcaya), y que correspondería a una base mediterránea atestiguada en el bereber *agumi* “colina”³⁵.

+ La villa de *Orduña* (Vizcaya) presenta un radical relacionado con los *Montes de Ordunte* y el *Río Ordunte*, afluente del Cadagua. J. Gorostiaga señalaba que *Orduña* tal vez llevara en su final el OÑA “fuente, curso de agua” céltico, lo mismo que *Begoña*, *Zaloña*, etc.³⁶.

+ *Oruña* (Cantabria), cuya etimología propuso A. Tovar relacionarla con los sitios nombrados en el anterior punto³⁷.

+ El Río *Pisueña* (Cantabria), afluente del Pas, cuya raíz se relaciona con el Río *Pisuerga* (*Pisoraca* en la Antigüedad, *Pisorga* c. 1043)³⁸.

³³ E. Peralta Labrador, *Los cántabros antes de Roma*, Madrid, 2000, p. 123a.

³⁴ A. García y Bellido, *La España del siglo primero de nuestra era según P. Mela y C. Plinio*, Madrid, 1947, p. 250. Según indica, el nombre pudo provenir de los *kynetes* (Avieno v. 201), *cyneticum litus* (v. 566).

³⁵ A Tovar, *Cantabria prerromana*, Santander, 1955, pp. 15-6.

³⁶ Gorostiaga, *BRSVAP* año 9, 1953, p. 215. Lo considera céltico (grupo 6º, «el de los terminales»), junto con *Memaia*, *Ogoño*, etc., que se prestaban a un estudio comparativo con NNL del País vasco y de fuera (p. 217).

³⁷ Vid. A Tovar, *Cantabria prerromana*, Santander, 1955, p. 25. De todas formas, téngase en cuenta que aunque A. Tovar señaló, para la ubicación de *Oruña*, Santander (capital), quizá se trata en realidad del pueblo cántabro de *Oreña*, no lejos de la capital.

³⁸ *Op. cit.*, p. 29.

- + *Argandoña* (Álava) -*Argendonia* en 1025-, de **argento-*, **arganto*-³⁹
 + *Piloña* (Asturias) y un largo etcétera.

La evolución de **Vecunia* es *Begoña* sin ningún tipo de duda. En las Encartaciones, J. M. Sasía⁴⁰ recogía como lugares denominados *Begoña* un término de Güeñes en el año 1720 y otro de Abanto y Ciérvana en 1863, considerándolos NNL eusquéricos o probablemente tales, pero sin entrar en su explicación lingüística. Sobre la etimología del *Begoña* bilbaíno, M. de Lecuona escribió para la clásica obra sobre el santuario de *Begoña* un apéndice (pp. 99-104) titulado «Etimología del nombre de *Begoña*», donde realizaba un recorrido por diversas interpretaciones que se habían ofrecido. A través de esas líneas se comprueba cómo las diversas explicaciones a través del vasc. carecen de solidez, incluyendo las del propio M. de Lecuona⁴¹.

Así las cosas, es conveniente el intentar una explicación a través del celta. En dicho grupo de lenguas, la evolución del ide. **b* y **bb* es *b*. En ide. existen radicales como **bhegh-*, con *e* larga “luchar”, **bbeg-* “romper, hacer astillas” y **wegh-* “transporte rodado”. Para *-oña*, ténganse en cuenta las terminaciones de algunos de los NNL anteriormente recogidos⁴².

- **Hoc**, con *o* larga, es un pronombre demostrativo neutro que en el caso del epígrafe va en acusativo, y se traduce como “esto”.

- **Munierunt** es la tercera personal de plural del pretérito perfecto del verbo *munio*, el cual tiene varios sentidos en latín. En principio, el que más le puede convenir es el de “construir”, que Cornelio Nepote utiliza en relación con *iter* y Cicerón con *viam*. Sin embargo, no puede olvidarse que también tiene las acepciones de “rodear un muro”, así como de “fortificar, atrincherar” (Cornelio Nepote en relación con *arcem* y César con *lucum vallo fossaque*). Finalmente, un tercer sentido es el de “asegurar, proteger, guardar” (¿quizá asegurar el paso?) (*Alpibus Italiam munierat natura* en Cicerón y *sese ab insidiis hostium* en Tito Livio). Como la tercera acepción está utilizada en contextos en donde la palabra no tiene una concreción material en relación con su significado de “asegurar, proteger, guardar” y, por lo tanto, cobra un sentido demasiado figurado y general, deberemos centrarnos en los dos primeros, y en concreto tener muy en cuenta que, primero, *viam munio* significaba

³⁹ L. Michelena, *Apellidos Vascos*, San Sebastián, 1989 (4ª ed.), p. 140, nº 492.

⁴⁰ J. M. Sasía, *Toponimia eusquérica en las Encartaciones de Vizcaya*, Bilbao, 1966, p. 114b.

⁴¹ En su opinión, que reconoce no es más que hipótesis, «sería un posesivo, sobre un antropónimo, más el artículo final: *Bego-en-a* “la finca de Bego”, evolucionando normalmente en *Bego-in-a* y *Bego-ñ-a*. Así como, en la suposición de *-oña* “escarpado” o “derrumbadero”, sería “escarpado o derrumbadero de Bego» (*op. cit.*, pp. 103-4).

⁴² Mejor que acudir a **onna*, con *a* larga, “fresnos” (Castro, Sachs, *RFE* 22, pp. 187-9).

“abrir un camino”, y segundo, que la expresión *munio viarum* se refería a la construcción y conservación de los caminos.

7. TRADUCCIÓN DEL EPÍGRAFE

Así pues, una traducción que puede ser razonablemente aceptada es

«los vecunienses construyeron⁴³ esto»,

sin que la palabra *construir* denote nada más que la acción de realizar una obra material, sin presuponer su utilidad.

8. CONSECUENCIAS HISTÓRICAS DE LA EXISTENCIA DEL EPÍGRAFE Y PROPUESTA DE FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

De lo anterior se colige fácilmente que con toda probabilidad existió una entidad básica de poblamiento, que a partir de un grupo gentilicio prerromano -del que al menos toma la denominación- se consolidó en época romana probablemente como una *civitas* denominada **Vecunia*.

Por tanto la denominación del colectivo *vecunienses*, cuya formulación *-(i)enses* es una terminación propia del nom. plural de los gentilicios romanos) puede equipararse con aquellas que se documentan frecuentemente en los epígrafes y textos clásicos que citan a otras comunidades hispanorromanas. *Vecunienses* hace referencia, entonces, a un grupo de personas cuya organización político-administrativa ha sido establecida por Roma, quizás sobre una base gentilicia local, para crear de este modo un marco de referencia en la articulación del territorio muy posiblemente en torno a un núcleo de población principal, **Vecunia*, siguiendo de este modo las pautas habituales empleadas para la administración de las tierras ocupadas en *Hispania*.

Como paso previo para intentar definir el tipo de asentamiento que pudo corresponder a **Vecunia*, es necesario ubicar cronológicamente la inscripción. Para ello hemos de considerar la capacidad del territorio de Vizcaya, en términos de *romanización*, para poder aceptar de la presencia de una *civitas*, ya que la existencia de una entidad como ésta implica un grado avanzado de implantación del sistema administrativo romano, máxime si tiene la madurez suficiente para poder dedicar parte de sus excedentes a la mejora del sistema viario, como parece que hace.

Sabemos, basándonos en las excavaciones y prospecciones arqueológicas recientes, que las evidencias más antiguas de presencia romana estable en

⁴³ No “aderezaron”, como tradujo G. de Henao.

Vizcaya no van más allá de los inicios del s. I d. C.⁴⁴, razón por la cual hemos de considerar esta fecha como punto de partida para la creación de la *civitas*, y se hace evidente que la constitución de esta realidad administrativa se pudiera haber llevado a efecto en una fecha avanzada del s. I d. C., motivada por el nuevo empuje dado por la política flavia a la implantación romana en el norte peninsular, con claras evidencias en el área costera del Cantábrico oriental⁴⁵.

Volviendo nuevamente a las últimas investigaciones en Vizcaya sobre el poblamiento prerromano y romano, debemos indicar que se ha constatado, para fechas inmediatamente posteriores al cambio de Era, que se está dando un proceso de transformación de las formas de ocupación y quizá explotación del territorio, lo que posiblemente constituyó una de las principales realizaciones de la influencia romana. De este modo se pueden distinguir sobre el actual territorio de Vizcaya tres tipos de asentamiento⁴⁶:

1º. Poblados indígenas de estructura castreña, continuadores del poblamiento local prerromano, situados sobre elevaciones de fácil defensa. Como ejemplos de este tipo de poblamiento pueden citarse los yacimientos de Berreaga (Munguía, Zamudio), *Kosnoaga* (Guernica-Luno) o Arrola (Navárniz)⁴⁷. Si el asentamiento de los *vecunienses* se correspondiera con un poblado de este tipo estaríamos ante un núcleo de hábitat de origen prerromano que es integrado en el sistema administrativo romano sin que ni su ubicación ni su denominación fueran modificadas.

En el anterior supuesto **Vecunia* podría localizarse: si tenemos en cuenta el lugar del hallazgo del epígrafe -Axpolueta (Lujua)-, en el castro de Berreaga, por ser el más próximo e importante, al menos de los conocidos hasta el

⁴⁴ M. Unzueta Portilla, «El periodo romano en la vertiente cantábrica de la Comunidad Autónoma Vasca: las evidencias arqueológicas del proceso romanizador (siglos I a.C. a II d.C.)», en *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad. Época Prerromana y romana*. Gijón, 1996, pp. 165-170.

⁴⁵ Unzueta Portilla, *op. cit.*, pp. 166-167.

⁴⁶ A raíz del 1º. Coloquio Internacional sobre la Romanización de Euskal Herria (San Sebastián 1996) presentó uno de nosotros (M. Unzueta) la ponencia titulada: «*El poblamiento de época romana en Bizkaia*», en la que se trazaba un esquema de poblamiento, así como su evolución hasta la etapa medieval, para el territorio vizcaíno. Se trata de un principio de estudio, de una hipótesis que necesita ser profundizada, cotejada por con nuevos hallazgos y desarrollada, estando en la actualidad en fase embrionaria. A pesar de estas limitaciones, sobre las que se ha llamado la atención siempre que hemos tratado este tema, hemos podido comprobar, en textos publicados en fechas recientes por otros autores, que ya se ha asumido como algo demostrado, utilizándose sin crítica alguna para elaborar arriesgadas teorías.

⁴⁷ M. Unzueta Portilla, «Bizkaia Prerromana: últimas investigaciones e interpretación arqueológica», *Kobie* 19, 1990-1, pp. 55-73; M. Unzueta Portilla, «Indigenismo prerromano en la vertiente cantábrica del País Vasco: fuentes documentales y contexto arqueológico», *Illunzar* 94, pp. 101-112; M. Unzueta, «Bizkaia Prerromana: últimas investigaciones e interpretación arqueológica», *Kobie* 19, 1990-1, pp. 55-73.

momento; si en cambio centramos nuestra atención en el NL *Begoña*, deberemos considerar las posibilidades del castro de Malmasín (Arrigorriaga). Pensamos que no hay apoyo razonable en el actual estado de la investigación para que se pueda establecer la identificación con ninguno de los dos yacimientos citados, pudiendo corresponder a otro aún no descubierto.

2º. Poblados romanos de nueva planta originados por las aportaciones humanas y comerciales *alóctonas* siguiendo las principales vías de comunicación terrestres, fluviales y costeras sobre las que se asientan. Surgen ante las posibilidades que representa la explotación de los recursos del territorio y como búsqueda de su control efectivo. Un caso de este tipo es el poblado de Forua (Forua), sobre la orilla izquierda de la ría de Guernica, o los asentamientos plenamente costeros, auténticos *portus*, de Plencia, Bermeo, Portuondo (Mundaca) o Lequeitio, por citar sólo los situados entre las rías del Nervión y Deva.⁴⁸

La posibilidad de que la *civitas* **Vecunia* fuera un asentamiento del presente tipo implicaría que lo aportado por el elemento *indígena* es, en función de lo que hasta ahora sabemos, la denominación del grupo gentilicio en cuyo territorio se ha fundado el nuevo poblado. Si buscáramos un asentamiento de estas características en el entorno de Begoña, deberíamos decantarnos por la posición que ocupa Bilbao, en especial la zona situada en la margen izquierda, conocida como Bilbao La Vieja, ya preexistente a la fundación de la villa medieval.

3º. Poblados a media ladera. Se trata de una nueva realidad de poblamiento, aún emergente en la investigación pero que presenta numerosos y dispersos indicios en Vizcaya. Se trata de poblados de nueva planta, que parecen situarse en una posición geográfica intermedia, ni en las alturas en las que encontrábamos el poblamiento castreño ni en los fondos de valle y litorales de los núcleos de nueva fundación romana. Suelen aprovechar las laderas donde se abre un zona menos escarpada que permite una economía agropecuaria básica, menos gravosa en costes y más rica, a la par que se ocupan puntos más accesibles y por tanto mejor relacionados con las principales vías de comunicación. Pensamos que este tercer tipo surge como resultado del proceso de interacción entre las sociedades y culturas que ocupan los dos tipos anteriores, como respuesta a la nueva situación política y económica. En esta línea los principales indicios proceden de los yacimientos de Fínaga (Basauri) y Momoitio (Garay), aparentemente ya formado a finales de s. I d. C.⁴⁹

⁴⁸ Véase la nota 45, pp. 167-168.

⁴⁹ I. García Camino, M. Unzueta Portilla, «Necrópolis de San Martín de Fínaga (Basauri)», *Arkeoikuska* 94, pp. 339-344; I. García Camino, «Necrópolis de San Juan», *Arkeoikuska* 83, pp. 65-67.

Si **Vecunia* fuera un poblado del último tipo sería factible localizarlo en el entorno de Begoña, pequeña elevación sobre Bilbao, donde se repite el característico asentamiento a media ladera, con amplio potencial agropecuario y buena accesibilidad. En Begoña no ha aparecido ningún resto prehistórico ni romano, pero es cierto que tampoco es un lugar que haya podido ser investigado adecuadamente por circunstancias de todos conocidas. Sin embargo, sí debe de tenerse en cuenta, de cara a futuras intervenciones, la potencialidad del subsuelo de la basílica de Nuestra Señora de Begoña, dada su antigüedad y continuidad en el tiempo, ya que de nuevo hemos de recordar que Begoña como entidad aparece citada en fechas anteriores a la fundación de la Villa de Bilbao (1300) ⁵⁰.

9. FINAL

De lo expuesto a lo largo del trabajo se deduce que existen buenas razones tanto epigráficas como geográficas y lingüísticas para considerar auténtico el discutido epígrafe de Axpolueta (Lujua), quedando atestiguada la existencia en tierras actualmente vizcaínas de una entidad político-administrativa, posiblemente una *civitas*, cuyo probable centro físico estaría en un lugar de nombre **Vecunia*. Desde el punto de vista lingüístico tal NL ha perdurado en *Begoña*. Las características topográficas de dicho sitio son propicias para que allí mismo hubiera existido un asentamiento de los denominados poblado a media ladera, presentado como tercer tipo, pero no es necesario que la posición del NL actual se corresponda con la del topónimo antiguo ⁵¹.

Pensamos que debe mantenerse abierta la posibilidad de que **Vecunia* este esperándonos oculta en cualquiera de los lugares posibles citados: Berrreaga, Malmasín, Bilbao La Vieja, Begoña o cualquier otro que siga uno de los patrones de poblamiento citados, razón por la cual hacemos un llamamiento para que sean arbitrados los mecanismos de prospección y seguimiento arqueológicos necesarios en las grandes obras de infraestructura que se están realizando y se prevén en el entorno de Bilbao.

⁵⁰ Véase la nota 19.

⁵¹ Ejemplos hay muchos en la Península, desde el oeste portugués, en *Conimbriga*, cuyo nombre ha perdurado en *Coimbra* a pesar de que el yacimiento está a varios kilómetros, hasta el mismo extremo nororiental, donde la población de *La Junquera* (Gerona), famosa por su paso fronterizo, se sitúa asimismo a varios kilómetros de la antigua *Iuncaria*.